

MOCION DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS.

El 23 de septiembre se celebra el día internacional contra la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños coincidiendo con la fecha en que se aprobó en Argentina en 1913 la primera ley en el mundo contra la prostitución de niñas y niños.

La explotación sexual y la trata de personas constituyen una violación de derechos humanos fundamentales: el derecho a la vida, a la libertad, a la integridad física, a la salud, a la intimidad, la libertad sexual, a la dignidad humana, además de ser una de las actividades delictivas más lucrativas junto con el tráfico de drogas y el de armas.

La compraventa y explotación de seres humanos, la comercialización del cuerpo y la sexualidad de las mujeres despojan de humanidad a quienes las sufren. La explotación sexual es la forma de trata más común en la Unión Europea y también en España con una ecuación evidente: sin prostitución, sin explotación, no hay trata.

El subregistro de víctimas, consecuencia de la naturaleza misma del delito, impide disponer de cifras precisas sobre el número de víctimas de explotación sexual y trata. Sin embargo, sí se conoce que la mayoría de las víctimas son mujeres y niñas.

Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el 96% de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres y niñas y el 35% de las víctimas de trata a nivel mundial son menores de 18 años.

La pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades crean entornos y personas vulnerables a ser víctimas de traficantes y explotadores. El Partido Socialista modificó el Código Penal para incrementar las penas para los delitos de trata cuando la vulnerabilidad de las víctimas se haya agravado u originado por el conflicto motivado por la invasión rusa de Ucrania La explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños es un problema transfronterizo lo que complica no solo su persecución, sino también la prevención.

La cooperación internacional es fundamental para frenar las redes internacionales de trata, no solo en el ámbito policial o judicial, sino también con las organizaciones humanitarias y de la sociedad civil que ejercen un papel clave de observadoras como se vio en el caso de Ucrania y otras emergencias.

Desde el grupo municipal PSOE consideramos que la respuesta a la explotación sexual y la trata de mujeres, niñas y niños debe ser integral y global en todo su ciclo: desde el origen hasta el destino situando a las víctimas, potenciales y reales, siempre en el centro de las actuaciones. Abogamos por establecer un marco legal específico, una ley integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual que aborde políticas públicas para articular una salida a las víctimas de trata y en contextos de prostitución, con una especial atención a niñas y niños.



Es imprescindible poner en el centro de la agenda política el proxenetismo. La acción contra esta violencia estructural debe atacar directamente a quienes se lucran en la prostitución ajena y a quienes acceden a esta forma de explotación.

Consideramos esencial combatir aquellas situaciones y prácticas que alimentan la demanda de trata como es la prostitución y las nuevas formas de explotación sexual a través de las tecnologías dirigidas especialmente a las personas jóvenes. Igualmente, es urgente que los marcos normativos ya existentes en los ámbitos de la igualdad y la libertad sexual sean implementados de manera plena y efectiva.

El Ayuntamiento de Ciudad Real, se declaró ciudad abolicionista en 2016, y debemos reafirmarnos en nuestro compromiso con la abolición de la prostitución y con la libertad y la igualdad de las mujeres en todo el mundo, con el fin de garantizar los derechos de mujeres en situación de riesgo y de las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Por lo que solicitamos al Pleno del Ayuntamiento:

1. Reforzar las medidas de prevención y sensibilización para desincentivar el consumo de prostitución, especialmente dirigidas a hombres y de manera específica, a hombres jóvenes, a través de campañas concretas.
2. A través de la concejalía de Igualdad y del Centro Local de la Mujer elaborar programas de Capacitación Laboral en Coordinación con las entidades que trabajan directamente contra situaciones de prostitución.
3. Recuperar la colaboración de la Universidad de Castilla la Mancha para la celebración de las Jornadas contra la trata y la prostitución, y el crédito académico que se concedía a universitarios y universitarias de la Facultad de derecho, como se venía realizando en años anteriores, continuando con la colaboración con el Colegio de Abogados de Ciudad Real.